

¿Eres una persona en situación de calle y fuiste detenida al cometer algún delito o infracción?

En caso de que detectes alguna irregularidad en tu detención, existen mecanismos de atención a través de Quejas o Denuncias por actos u omisiones de las personas

MEDIOS PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS

Unidad de contacto del Secretario

Arcos de Belén #79 primer piso, colonia centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06600, Ciudad de México.

Teléfono: 5552089898 Redes sociales:

Twitter: @UCS_GCDMX

Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)

Teléfono: 5552245100 Ext. 5199

MEDIOS PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS

Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos

Dr. Río de la Loza 156, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México. Teléfono: 55 5200 9059 Ext. 9059

Si consideras que alguno de tus derechos fue violentado por parte de una Persona Servidora Pública, puedes comunicarte con:

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Avenida Universidad 1449, Colonia Florida, Pueblo de Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México
Teléfono: 55 5229 5600

En nuestro sitio podrás encontrar más información sobre:

1. Diagnósticos participativos y situacionales de las poblaciones en situación de calle.

2. Cuadernillo de derechos humanos de las poblaciones en situación de calle.



Nuestra página Web:
<https://sidh.cdmx.gob.mx/>

Síguenos en:



@PDHCDMX



@PDHCDMX



IESIDH Ciudad de México



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



Personas en situación de calle en la Ciudad de México



Como grupo de atención prioritaria

¿Quiénes son las personas que viven en situación de calle?

Son todas aquellas niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, personas mayores, persona con discapacidad y personas con distintas condiciones de salud que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por cuestiones económicas u otras barreras sociales.



Entre 2019 y 2022, se identificó que aproximadamente

1,102 personas
viven en situación de calle
en la Ciudad de México. (SIBISO 2022)

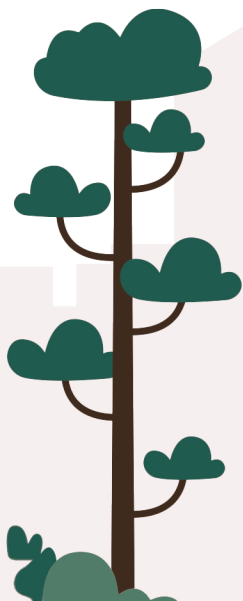
Las personas en situación de calle suelen vivir en extrema pobreza, tienen vínculos familiares fracturados o frágiles, y no cuentan con una vivienda regular.



¿Cuáles son los derechos de las personas en situación de calle?

Los mismos que tiene toda la población y se encuentran establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México; sin embargo, a este grupo de atención prioritaria, se deben garantizar los siguientes derechos:

- Atención médica integral y de urgencia
- Orientación sobre salud sexual y reproductiva
- Atención profesional de la dependencia al consumo de sustancias psicoactivas
- Integración a la comunidad
- Educación asequible y accesible
- Capacitación para el empleo y el autoempleo
- Asesoría y representación jurídica
- Una vida libre de violencia
- No ser criminalizados o reclusos, por características específicas de su condición



Para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos humanos los entes públicos de la Ciudad de México han generado estrategias y programas sociales, con el objetivo de erradicar los factores que dificultan el ejercicio de sus derechos.

GUÍA DE SERVICIOS



Centro de Valoración y Canalización, parte de la red de Albergues de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO)

Whats App 55 4609 3034 disponibles las 24 horas del día, de lunes a domingo.

Sur 65-A 3246, Colonia Viaducto Piedad, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08200, Ciudad de México. (A unas calles de la estación de Metro Viaducto)



Comidas completas a bajo costo (11 pesos)

Horarios: lunes a viernes (excepto días festivos) en un horario de 10:00 a 17:00 horas o antes si se terminan las raciones del día.

Para más información sobre el comedor más cercano, puedes comunicarte al teléfono: 5589573466 ext. 135.



Registro de Acta de nacimiento

Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas Teléfono: 5589573479 ext. 146 Dirección: Calle Fernando de Alva Ixtlilxóchitl #185, Piso 1, Colonia Tránsito, Código postal 06820, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. (A unas calles de la estación de Metro Pino Suárez)



Orientación y referencia a usuarios de sustancias psicoactivas, sus familiares y público en general (IAPA) Tratamiento gratuito

Dirección: Av. Río Mixcoac #342 Col. Anzures, Alcaldía Benito Juárez
Teléfono: 55 46313037, 46313035 ext. 2006